CUERPO DE BOMBEROS

Actividad Económica Principal 8423
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FOME - 299

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099667409 de 03/10/2025 - 03/10/2026 autoriza FOME - 276 a FOME - 10,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	04/02/2026 19:48
Fecha de Vencimiento	04/02/2026 19:48
Fecha de Validación	04/02/2026 19:48
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FOMEQUE
NIT	900897899
Obligación	IVA
Email	bomberosfomeque@hotmail.com
Teléfono	3223487376
Dirección Fiscal	CR 4 2 91 BRR CENTRO, FOMEQUE, (CUNDINAMARCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE GACHETA
NIT	899999331
Obligación	IVA
Email	echacienda@gacheta-cundinamarca.gov.co
Teléfono	3134425944
Dirección	CR 4 # 4-79
Ciudad, Depart.	FOMEQUE, CUNDINAMARCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	F000001	DESEMBOLSO PARCIAL DEL 23 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026 DE ACERDO AL CONTRATO PSA- 064 2026, SSCRITO ENTRE EL MNICIPIO DE GACHETA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FÒMEQUE	1	EA	$3,781,513.00	IVA 19%	$3,781,513.00	$4,500,000.00

1

Subtotal	$3,781,513.00
IVA 19%	$718,487.00
Total a Pagar	$4,500,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 13acf9ce73edbed0c184053709bf2cb6fb9f3e923ea1798033cd83de54a58224ea501552040a38f64ba0cc21d0892add

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO Y PREVENCION DE EMERGENCIAS		PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN ATENCION	X

INFORME No. 01 06

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	23 DE ENERO 2026 AL 30 ENERO DE 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	04 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-064-2026
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FÓMEQUE
C.C. No.	900.897.899-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MILENA CHAVEZ SABOGAL
NIT	1.072.654.295 EXPEDIDA EN CHIA
NOMBRE DE LA SUPERVISORA	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, MANEJO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, REVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES A FIN DE MANTENER Y FORTALECER EL SERVICIO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00
ADICION No.	$ 0,00
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N.A.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO. PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	23/01/2026
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así Mediante un (1) primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000.00) y cinco (5) pagos mensuales mes vencido de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000.00), cada uno

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.
OBLIGACION ESPECIFICA 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios, que comprende análisis de la amenaza de incendios.
AVANCES
Realizamos acciones de gestión integral del riesgo en incendios. Durante el periodo, realizamos Visitas a las casetas de y puestos de comidas para la prevención de incendios verificando extintores y instalaciones de fluido eléctrico.
OBLIGACION ESPECIFICA 02: Desarrollar programas de prevención.
AVANCES
Prestamos apoyo en programas de prevencion de incendios forestales en la Jurisdicción con el método de redes sociales.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 03:Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescate, para atender los requerimientos de la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
AVANCES
Nos mantuvimos atentos al llamado ante emergencias con rescates en todas las modalidades. Durante el periodo, atendimos un rescate animal (pajaro que queda atrapado en la red de la De la cancha sintética lugar parque del agua.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 04:Atención de incidentes y emergencias relacionados con incendios.
AVANCES
Realizamos acciones de gestión integral del riesgo en incendios, manteniéndome atento al llamado de emergencia. Durante el periodo, NO se Presentaron emergencias relacionadas con la obligación.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 05: Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación de riesgos.
AVANCES
Emitimos observaciones correspondientes a los planes de contingencia para eventos masivos, y juegos pirotécnicos. ,

OBLIGACION ESPECIFICA 06. Llevar a cabo los preparativos para la atención de emergencias que sean de su competencia, requeridas por la comunidad y en todas las instalaciones de personas de derecho público y privado, para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
AVANCES
Nos mantuvimos atento al llamado de emergencia en las intalacione de la sub estacion ubicada en la carrare 8 # 6A- 80 frunte al hospital con servicio 24 / 7
OBLIGACION ESPECIFICA 07.Diseñar y ejecutar en asocio con la administración Municipal, campañas preventivas de socialización y preparación a las comunidades en las diferentes causas o factores que comprendan amenaza y/o riesgo frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, antrópicos, biológicos o provocados, que pongan en peligro la integridad física, el patrimonio económico y ecológico del municipio.
AVANCES
Estamos atentos para cumplir con los requirimientos y recomendaciones efectuadas por la Secretaria de Gobierno. Y elaboración de un plan de capacitación.
OBLIGACION ESPECIFICA 08. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo
AVANCES
Nos mantuvimos atento al llamado de emergencia Relacionadas con materiales peligrosos en el cual apoyamos una fuga de gas natural en el sector de la agencia transgacheta, También se apoya en el reporte a la central de Enel de un poste de energía de media tensión y acometidas que se encuentra en riesgo de caer en la vía sector parque del agua.
OBLIGACION ESPECIFICA 09. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se han elaborado informes de las emergencias atendidas y enviado el grupo de WhatsApp del CMGR.
OBLIGACION ESPECIFICA 10. Diseñar estrategias, capacitar, preparar y liderar acciones de reacción frente a la ocurrencia de emergencias, en materia de conocimiento, reducción y manejo; con el fin de generar una cultura preventiva y atender en forma adecuada las víctimas de posibles ocurrencias en el momento en que llegaren a presentarse por eventos incontrolables, en las Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se está elaborando un plan de capacitación en temas de primeros auxilios, incendios y manejo de extintores, para poderlo presentar CMGR y a las instituciones educativas, juntas de acción comunal y comercio en general.
OBLIGACION ESPECIFICA 11. Poner a disposición la infraestructura, equipos y personal para atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, rescates, explosiones y calamidades conexas.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se han atendido las emergencias y demás actividades que hemos apoyado en el municipio colocando a disposición los equipos, herramienta, vehículo para mejorar cada día la atención a la comunidad de una forma eficiente y eficaz.
OBLIGACION ESPECIFICA 12. Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal de municipio denuncias penales y ambientales contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será solamente en ejercicio del servicio.
AVANCES
Durante el periodo, NO se Presentaron emergencias relacionadas con la obligación.
OBLIGACION ESPECIFICA 13. Tener disponibilidad ante el CMGR y participar de las convocatorias que se realicen como apoyo del sistema municipal para la gestión del riesgo y desastres, servir de organismo Asesor y Operativo del Municipio en seguridad contra incendios y calamidades conexas.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna solicitud relacionada con la obligación.
OBLIGACION ESPECIFICA 14. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, accidentes, inundaciones, caída de árboles, fenómenos naturales y demás calamidades conexas y reportarlas ante la secretaria técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual se han atendido todas las solicitudes relacionadas con la obligación y reportado al grupo de WhatsApp del CMGR.
OBLIGACION ESPECIFICA 15. Orientar a los empleados de las entidades públicas, Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres (CMGRD), Colegios, Juntas de Acción Comunal JAC y comunidad en general en el manejo de extintores, primeros auxilios y Prevención y atención de desastres.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se está elaborando un plan de capacitación en temas de primeros auxilios, incendios y manejo de extintores, para poderlo presentar CMGR y a las instituciones educativas, juntas de acción comunal y comercio en general.
OBLIGACION ESPECIFICA 16. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
AVANCES
Se ha asistido a varias reuniones de CMGR en el cual hemos participado, asesorado y otorgado recomendaciones a temas tratados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
OBLIGACION ESPECIFICA 17. Realizar la revisión de los hidrantes existentes en el municipio y reportar el estado de estos a las entidades pertinentes para realizar los debidos mantenimientos y mejoras necesarias para Garantizar el funcionamiento de los mismos.
AVANCES
En lo recorrido del periodo de está elaborando un mapa del municipio colocando la información de los hidrantes y así elaborar un plan de trabajo para su respectiva revisión e informe.
OBLIGACION ESPECIFICA 18. Apoyar a los consejos municipales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.
AVANCES
Se ha asistido a varias reuniones de CMGR en el cual hemos participado, asesorado y otorgado recomendaciones a temas tratados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
OBLIGACION ESPECIFICA 19. Acompañar a las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control en los demás casos que se requiera su intervención.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna solicitud relacionada con la obligación

OBLIGACION ESPECIFICA 20. Asesorar, evaluar, aprobar e implementar los planes de emergencia y contingencia de actividades que involucren las aglomeraciones de público.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha otorgado concepto favorable, recomendaciones a dichos eventos masivos y se ha realizado acompañamiento.
OBLIGACION ESPECIFICA 21. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los Bomberos de Colombia.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna solicitud relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 22. Acompañar la realización e inspección y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en establecimientos públicos de comercio e industriales de igual manera para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, hacer cumplir toda la normatividad vigente en cuanto la gestión integral del riesgo contra incendios y calamidades conexas; expidiendo el concepto Bomberil favorable según Ley 1575 articulo 42 a solicitud de la administración municipal e inspección de policía
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha realizado acompañamiento a los eventos masivos como ferias y fiestas del municipio en el cual se realizó visitas a las casetas instaladas por la junta de ferias, a los juegos mecánicos instalados en el parque del agua, revisión y acompañamiento a los juegos pirotécnicos y en el comercio solo se ha realizado una revisión al establecimiento de comercio disfarma, no sea tenido más solicitudes por parte del comercio
OBLIGACION ESPECIFICA 23. Acompañar al Consejo de Gestión del Riesgo y de Desastres del municipio en asuntos Bomberiles cuando estos los requieran y otros a petición del alcalde y la administración.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha realizado acompañamiento a todas las solicitudes del CMGR y las del señor alcalde.
OBLIGACION ESPECIFICA 24. Colaborar con el supervisor, en lo que sea necesario para que el objeto se cumpla en temas Bomberiles
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha realizado acompañamiento a todas las solicitudes del CMGR y las del supervisor
OBLIGACION ESPECIFICA 25. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios deberá velar por el uso adecuado y demás acciones necesarias para que los vehículos, maquinaria, equipos y elementos que estén a su cargo estén en óptimas condiciones que garanticen la atención oportuna de cualquier tipo de emergencia que se presente en el municipio.
AVANCES
En lo recorido del periodo el Cuerpo de Bomberos A dado buen uso de los equipos, herramientas y vehículo en el cual se ha realizado mantenimiento periódico, lavado delos mismos
OBLIGACION ESPECIFICA 26. Presentar informes periódicos al supervisor, sobre las actividades desarrolladas.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se presenta informe de las actividades desarrolladas y con registro fotografico al grupo de whatsapp del CMGR
OBLIGACION ESPECIFICA 27. Prestar el acompañamiento al municipio de Gachetá – Cundinamarca de mínimo (02) unidades de bomberos disponibles y para la atención de emergencias. Los mismos debidamente uniformadas y carnetizados pertenecientes de la institución bomberillo, con ubicación permanente durante las 24 horas del día todos los días y por duración del contrato firmado. Debe dar Cumplimiento al sistema integral de seguridad social integral, en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL).
AVANCES
en lo recorrido del periodo Se ha dado cumplimiento a la obligación presentando las planillas de seguridad social y la certificación del revisor fiscal en parafiscales.
OBLIGACION ESPECIFICA 28. Garantizar la disponibilidad de personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de carácter Bomberil asumiendo la totalidad de las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral. En caso de que las emergencias desborden la capacidad del cuerpo de bomberos se coordinará con el Municipio el apoyo de otros entes de socorro y rescate.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna novedad relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 29. Apoyo al llamado de emergencia de la institución Bomberil en los eventos masivos, deportivos, turísticos, culturales, actividades ambientales, ETC., enfocados en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres o realizados por la administración municipal y juntas de acción comunal que se realicen en toda la jurisdicción del municipio y esté a cargo de la entidad. Se debe contar con la disponibilidad total.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual hemos asistido a los eventos masivos y acompañamiento a los diferentes eventos esto siendo aprobado por el CMGR y cumpliendo con la normatividad vigente y acatando las recomendaciones impartida por los miembros del CMGR.
OBLIGACION ESPECIFICA 30. El cuerpo de bomberos voluntarios se compromete a mantener en óptimas condiciones el vehículo asignado por el Municipio de Gachetá, para atender todas las emergencias que se presenten en el municipio de Gachetá, con ubicación permanente durante las 24 horas del día y por el tiempo que dure el contrato. El vehículo solo podrá salir de la jurisdicción del municipio cuando por situaciones de apoyo de emergencias se requiera, el cuerpo de bomberos voluntarios tendrá en cuenta que sus acciones deben estar cubiertas por las pólizas y el sistema integral de seguridad social integral, en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL).
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna novedad relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 31. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por el Municipio.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna novedad relacionada con la obligación

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1		$ -
PAGO No. 2		$ -
PAGO No. 3		$ -
PAGO No. 4		$ -
PAGO No. 5		$ -
PAGO No. 6		$ -
PAGO No. 10		$ -

PAGO No. 11		$ -
PAGO No. 12		$ -
PAGO No. 6		$ -
PAGO No. 7		$ -
PAGO No. 8		$ -
PAGO No. 9		$ -
TOTAL		-

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
04	02	2026



FIRMA DEL CONTRATISTA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FÓMEQUE
900.897.899-8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

PSA-064-2026

CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FÓMEQUE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, MANEJO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, REVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES A FIN DE MANTENER Y FORTALECER EL SERVICIO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ

23 DE ENERO 2026 AL 30 ENERO DE 2026

		
FOTO No. 1	FOTO No. 2	FOTO No. 3

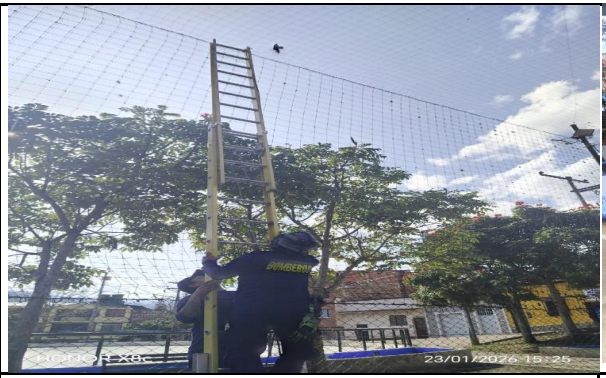
		
FOTO No. 4	FOTO No. 5	FOTO No. 6

		
FOTO No. 7	FOTO No. 8	FOTO No. 9

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1148662F21B888E47

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR LEONARDO BARON ORJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1068974678 de CHOACHI (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 319122-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FÒMEQUE EDGAR LEONARDO BARON ORJUELA CON CEDULA DE CIUDADANIA No: 1.068.974.678 EXPEDIDA EN CHOACHI CON LATARJETA PROFESIONAL No 319122T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los datos suministrados por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FÒMEQUE CON NIT: 900.897.899-8, PERSONERIA JURIDICA No 0024 de 23 DE JUNIO DEL 2015, Está al día en pagos de parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de FEBRERO de 2026 œndestino al Alcaldía DE Gacheta Cundinamarca.

Este documento es válido por un periodo de tres meses a partir de la fecha

Firma:_____

Nombres y Apellidos: EDGAR LEONARDO BARON ORJUELA Cc: 1.068.974.678

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.068.974.678
BARON ORJUELA
APELLIDOS
EDGAR LEONARDO
NOMBRES



FIRMA



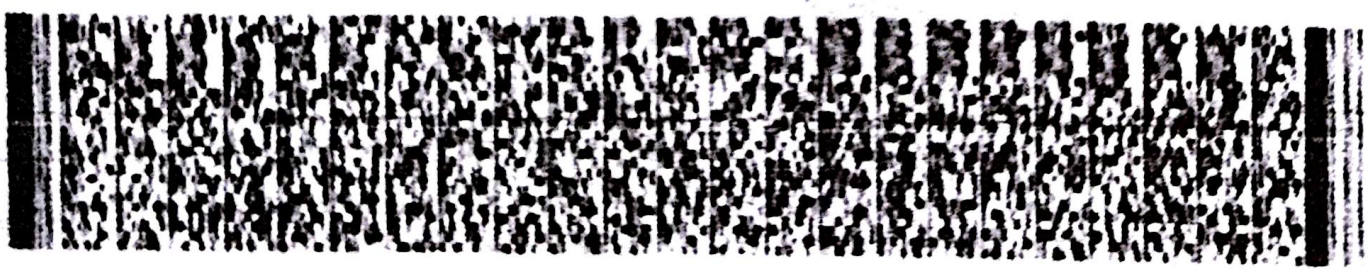
FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1991
CHOACHI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-2009 CHOACHI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1506100-00214845-M-1068974678-20100215 0020912911A 1 33523561

Powered by CamScanner

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



319122-T

EDGAR LEONARDO
BARON ORJUELA
C.C. 1068974678
RES. INSCRIPCION 528 DEL 28/11/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

389083 374997

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998 Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900897899-8	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FOMEQUE	CRA 4 2 91 BARRIO CENTRO	3123557310	bomberosfomeque@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	FÓMEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	8346543494	$1.084.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.800				243.800	0	0	243.800			2.438	243.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.200	0	0	140.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	140.200	140.200
Pensión	2	560.400	560.400
Riesgos Laborales	1	243.800	243.800
CCF	1	140.200	140.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.084.600	1.084.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900897899-8	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FOMEQUE		CRA 4 2 91 BARRIO CENTRO	3123557310	bomberosfomeque@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	8346543494	$1.084.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1074414494	BELTRAN PINEDA VICTOR GUILLERMO	1	0			S																	231001	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	70.100	14-11	1.750.905	5	121.900	CCF22	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
2	CC	1072654295	CHAVEZ SABOGAL ADRIANA MILENA	1	0			S																	230301	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	70.100	14-11	1.750.905	5	121.900	CCF22	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **900897899**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220341115327	Activo

La presente certificación se expide a los **12** días del mes de **Enero** del año **2026**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner